



# UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

## AÑO 2017

---

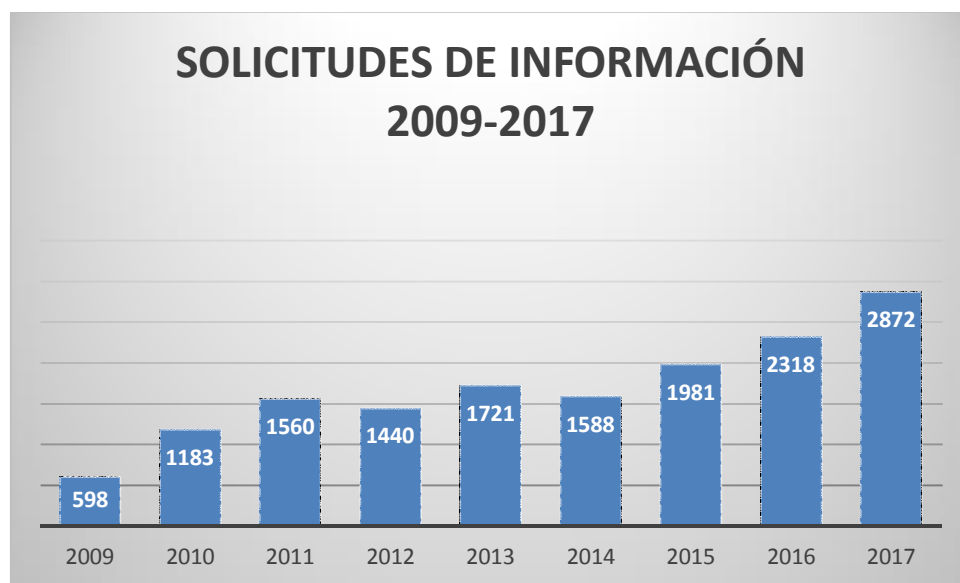
El acceso a la información pública es primordial en un sistema democrático por el impacto que genera en la sociedad y la vinculación que existe en la rendición de cuentas, ya que la transparencia se hace necesaria para garantizar la auditoría social que realiza la población siendo un pilar en la lucha contra la corrupción.

La Unidad de Información Pública del Organismo Judicial fue creada a través del Acuerdo Número 37/009 de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así como Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Esta Unidad es la dependencia del Organismo Judicial, responsable de dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten en el Organismo Judicial actuando como enlace entre los usuarios externos y órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas; aplicando los principios de celeridad, sencillez, máxima publicidad, transparencia y gratuidad; coadyuvando así a la construcción de un sistema de justicia pronta y cumplida, en el que rija la transparencia, a través del acceso a la información pública.

Durante los ocho años de funciones de esta Unidad se han tramitado 15,261 solicitudes de información, incrementándose las mismas cada año; un 380% desde su creación al año 2017 y teniendo un incremento del 23.9% comparandolo con el año 2016.

AÑO	CANTIDAD DE SOLICITUDES
2009	598
2010	1183
2011	1560
2012	1440
2013	1721
2014	1588
2015	1981
2016	2318
2017	2872
TOTAL	15261

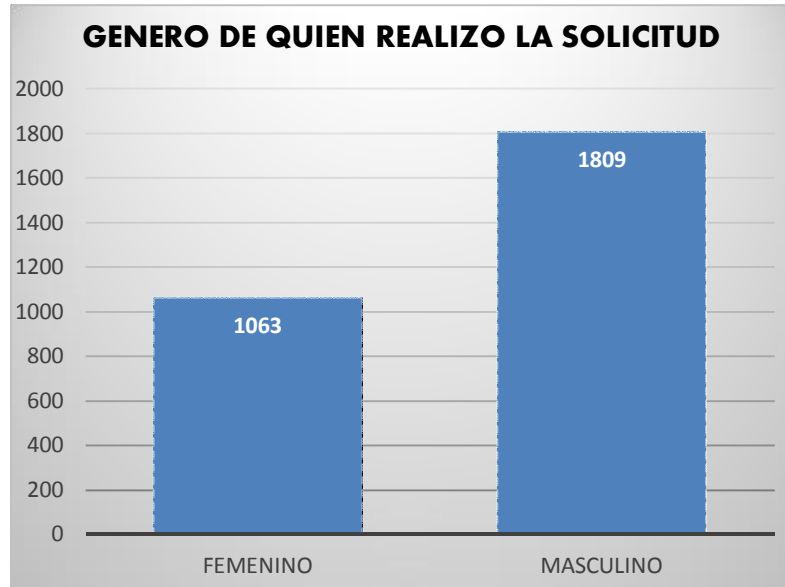


Durante el año 2017 se tramitaron 2,872 solicitudes de información pública:

	CANTIDAD DE SOLICITUDES
ene-17	129
feb-17	152
mar-17	227
abr-17	175
may-17	282
jun-17	192
jul-17	146
ago-17	500
sep-17	344
oct-17	315
nov-17	239
dic-17	171
	2872



Del total de solicitudes un 63% fueron realizadas por hombres y un 37% fueron realizadas por mujeres.



De las 2817 solicitudes, 1,556 fueron realizadas de manera escrita, 1 de manera verbal, en la sede de esta Unidad de Información Pública, 1,304 de manera electrónica en el formulario de solicitud electrónica que se encuentra en la página web del Organismo Judicial en el siguiente link: <http://www.oj.gob.gt/index.php/organismo-judicial/consultas-en-linea/2016-09-21-15-14-24> o directamente al correo electrónico [unip@oj.gob.gt](mailto:unip@oj.gob.gt) y una fue realizada vía telefónica.

